



RESOLUCIÓN No. 0185
06 de Febrero de 2015

Por la cual se autoriza un reembolso de matrícula

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la joven **YULEIMIS MURILLO ROMERO**, estudiante del Programa Técnica Profesional en Operación de Procesos Empresariales, le fue congelado el valor cancelado mediante Resolución N° 1624 del 23 de octubre del 2014, que asciende a la suma de Doscientos Veintitrés Mil Ciento Cuarenta Pesos (\$223.140) y auxilio de caja de compensación Combarranquilla que asciende a la suma de Doscientos Veintitrés Mil Trescientos Pesos (\$223.300), por concepto de matrícula académica del periodo 2014-3.

Que mediante solicitud de fecha 27 de Enero de 2015, la estudiante en mención solicita que le sea reembolsado el valor cancelado, que asciende a la suma de Doscientos Veintitrés Mil Ciento Cuarenta Pesos (\$223.140) y le sea devuelto el auxilio de caja de compensación Combarranquilla que asciende a la suma de Doscientos Veintitrés Mil Trescientos Pesos (\$223.300), por concepto de matrícula académica, por motivo que no se apertura el programa en el horario solicitado.

Que teniendo en cuenta el inciso a Parágrafo 4 del Artículo 21 del Reglamento estudiantil, que establece que tendrá derecho a devolución del 100% del total cancelado: Cuando el Instituto decida no abrir un programa académico.

Que el señor Rector **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza reembolso del 100% del valor cancelado por concepto de matrícula académica, congelado en la resolución N° 1624 del 23 de octubre del 2014, correspondiente a la suma de Doscientos Veintitrés Mil Ciento Cuarenta Pesos (\$223.140) y autoriza reembolso del auxilio de caja de compensación Combarranquilla, que asciende a la suma de Doscientos Veintitrés Mil Trescientos Pesos (\$223.300), a la luz del Reglamento Estudiantil.


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar reembolso del 100% del valor cancelado por concepto de matrícula académica, congelado en la resolución N° 1624 del 23 de octubre del 2014, correspondiente a la suma de Doscientos Veintitrés Mil Ciento Cuarenta Pesos (\$223.140) y autoriza reembolso del auxilio de caja de compensación Combarranquilla, que asciende a la suma de Doscientos Veintitrés Mil Trescientos Pesos (\$223.300), a la estudiante **YULEIMIS MURILLO ROMERO**, del Programa Técnica Profesional en Operación de Procesos Empresariales.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Seis (6) días del mes de Febrero de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector

combarranquilla por \$ 233.333 el dinero no a ingresado a itsa.

5-YERALDINES DE LA CRUZ MENDOZA: Cancelo la suma de \$ 538.033 y \$ 180.418 por concepto de matricula y modulo de ingles el dia 09/01/2015

6-ANGIE CERQUERA RUBIANO: Cancelo la suma de \$ 508.200 por concepto de matricula el dia 27/12/2014

7-SEBASTIAN NIETO CARRILLO: Cancelo la suma de \$ 192.661 por concepto de matricula el dia 31/01/2015

8-ARTURO GUZMAN ANGULO: cancelo la suma de \$ 467.154 por concepto de matricula el dia 17/01/2015

9-JOSE CASTRO PARRA: Cancelo la suma de \$ 514.200 y \$ 172.480 por concepto de matricula y modulo de ingles respectivamente el dia 17/12/2014

10-EDWIN POLO BOLAÑO: Cancelo la suma de \$ 467.154 por concepto de matricula el dia 13/01/2015

11-LUCIANA MANGA ALMARALES: financio con icetex la suma de \$ 507.427 para 2015-1. Icetex no a girado. El valor de 3 creditos únicos mas gastos complementarios es de \$ 136.119

12-ALVARO GUERRERO GUZMAN: cancelo la suma de \$ 460.711 por concepto de matricula el dia 17/01/2015. El valor de 6 créditos únicos mas gastos complementarios es de \$ 230.335

13-LUZ KARIME GARCIA OSPINO cancelo la suma de \$ 1.417.570 por concepto de matricula el dia 16/01/2015. tiene auxilio comfamiliar por \$ 350.000 el cual no a sido aplicado, comfamiliar no a girado

14- HECTOR MEJIA GUTIERREZ aplico auxilios comfamiliar por \$ 350.000 y cajacopi por 337.000 para cancelar matricula por valor de \$ 581.960, quedándole saldo a favor por \$ 105.040.

15-YULEIMIS MURILLO ROMERO : No se refleja uso de Resolución 1624, en este periodo.

16-GREIS RODRIGUEZ LUNA: Aplico auxilio cajacopi por \$ 337.000 y descuento por alto rendimiento academico equivalente a \$ 1.288.700 para cancelar la suma de \$ 1.424.014 quedandole saldo a favor por valor de \$ 201.680

Atentamente,

Jorge Regino Cabrera.

credito y cartera ITSA Barranquilla

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Carrera 45 No. 48 - 31

Tels: (5) 3722929

Nit.: 802.011.065- 5

Soledad- Atlántico

www.itsa.edu.co

¡ SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !



Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.

De: Ingrid Jinete González <ijinete@itsa.edu.co>

Enviado: viernes, 6 de febrero de 2015 12:02

Para: jorge luis Regino Cabrera

Verificación financiera

jorge luis Regino Cabrera<jregino@itsa.edu.co>

mar 03/02/2015 5:06 p.m.

Para: Ingrid Jinete Gonzalez

...

- 1-EI BRANDON CASTRO GIRALDO cancelo la suma de \$ 440.440 por concepto de matricula el dia 11/12/2014 y \$ 180.418 por concepto modulo ingles el dia 19/01/2015
- 2-EI estudiante ANDRES RENE ARIZA ORTIZ se le reflejan dos pagos:
uno por valor de \$ 235.993 el día 16/01/2015 (interpropedeutico- 6 créditos únicos mas gastos complementarios y seguro),y el
segundo pago ingeniería de procesos industriales por \$ 155.611 incluye gastos complementarios. Aplico descuento por alto rendimiento académico por valor de \$ 1.288.700
- 3-YUSLAID PERES ESCORCIA no se le refleja pago de ingles en este periodo
- 4-EI estudiante HERLAY CHARRIS DONCEL cancelo la suma de \$ 514.200 por concepto de matricula el dia 15/12/2014
- 5-EI estudiante LUIS LLANOS GOMEZ renovo credito icetex-c10 por \$ 602.496 incluye matricula y modulo de ingles. icetex no a girado
- 6-EI estudiante ERICK TORRES PALENCIA cancelo la suma de \$ 460.710 por concepto de matricula el dia 13/01/2015. El valor de 6 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 230.355
- 7-La estudiante MARIA ARROYO MORALES cancelo la suma de \$ 172.480 por concepto de matricula el dia 13/01/2015
- 8-EI estudiante EVER BENAVIDES PATERNINA cancelo a suma de \$ 514.200 y \$172.480 por concepto de matricula y modulo de el dia 19/12/2014.
- 9-La estudiante LUCILA OSPINO DE LA CRUZ aplico auxilio comfamiliar por \$ 336.000 y descuento por alto rendimiento academico equivalente a \$ 547.698 para cancelar matricula por \$ 608.912. quedandole saldo a favor por \$ 274.786.

Atentamente,

Jorge Regino Cabrera.

credito y cartera ITSA Barranquilla

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Carrera 45 No. 48 - 31

Tels: (5) 3722929

Nit.: 802.011.065- 5

Soledad- Atlántico

www.itsa.edu.co

¡ SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !



Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.



SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO DEL PERIODO ACADEMICO O REEMBOLSO.

FR-DER-04-V5
Vigencia: 26/06/2014
Pág. 1 de 1

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO:
27/01/15	Munillo Romero	Yulemis Maria	1.045.647.336	310 8833

Correo electrónico donde se notifique respuesta: Yulsmunillo0722@outlook.com

Nombre del Programa: Técnica Profesional en operación de procesos Empresariales

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Período Académico o Reembolso

no estoy conforme con las materias que debo homologar y no puedo cumplir con el horario existente.

Marque con una X la opción

Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico

¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?	<input checked="" type="checkbox"/>	Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico	¿El estudiante Matriculó Asignaturas?	SI	No	
¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?	<input type="checkbox"/>		¿El estudiante presentó primeros exámenes parciales?	SI	No	X
Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?	<input type="checkbox"/>		¿El Estudiante registro asistencia a clases?	SI	No	X
¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	<input type="checkbox"/>	Créditos Matriculados?	SI	No	X	
¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	<input type="checkbox"/>	Créditos Matriculados?	Indique la fecha hasta la cual el estudiante asistió a clases			

Firma del Solicitante

Aprobada	<input checked="" type="checkbox"/>	No Aprobada	<input type="checkbox"/>	Con Vo.Bo. del Coordinador	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin Vo.Bo. del Coordinador	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	----------------------------	-------------------------------------	----------------------------	--------------------------

Observaciones del Rector

Observaciones Coordinador Académico

Rector

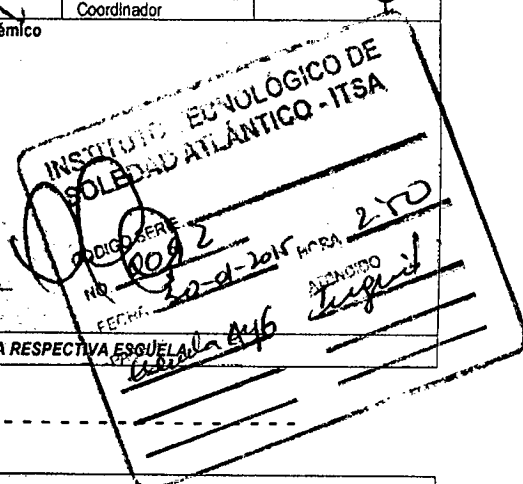
Coordinador Académico

SE DEBE ENTREGAR ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y LA COPIA DEL VOLANTE DE PAGO EN LA COORDINACION DE LA RESPECTIVA ESCUELA

CONSTANCIA DE RECIBIDO DE SOLICITUD

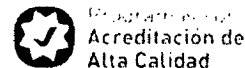
FECHA DE RECIBIDO			FUNCIONARIO QUE RECIBIÓ:
dd	mm	aaaa	

La respuesta será entregada dentro de 15 días hábiles en Archivo Central una vez radicada su solicitud.





INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior



RESOLUCIÓN No. 1624
23 de Octubre de 2014

Por la cual se autoriza un congelamiento de matrícula

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la joven, **YULEIMIS MARÍA MURILLO ROMERO**, estudiante del Programa Técnica Profesional en Operación de Procesos Empresariales, canceló el valor de Doscientos Veintitrés Mil Ciento Cuarenta Pesos (\$223.140) y aplicó subsidio de Caja de Compensación Combarranquilla por valor de Doscientos Veintitrés Mil Trescientos Pesos (\$223.300) por concepto de matrícula académica, en el periodo 2014-3.

Que mediante solicitud de fecha 8 de Octubre de 2014, la estudiante en mención solicita que le sea congelado el valor cancelado por concepto de matrícula académica, que asciende a la suma de Doscientos Veintitrés Mil Ciento Cuarenta Pesos (\$223.140) y el congelamiento del subsidio de Caja de Compensación Combarranquilla, por valor de Doscientos Veintitrés Mil Trescientos Pesos (\$223.300), por motivo de no apertura del programa en el Instituto.

Que en el Parágrafo 2. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) periodos académicos, contando a partir del periodo académico siguiente a la congelación".

Que en el Parágrafo 8. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece, que "el valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Rector **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza a congelar el valor cancelado por concepto de matrícula académica, que asciende a la suma de Doscientos Veintitrés Mil Ciento Cuarenta Pesos (\$223.140) y autoriza el congelamiento del subsidio de Caja de Compensación Combarranquilla, por valor de Doscientos Veintitrés Mil Trescientos Pesos (\$223.300), lo anterior, amparado bajo lo establecido en el Reglamento Estudiantil.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar congelamiento del valor cancelado por concepto de matrícula académica, que asciende a la suma de Doscientos Veintitrés Mil Ciento Cuarenta Pesos (\$223.140) y autoriza congelamiento del subsidio de Caja de Compensación Combarranquilla por valor de Doscientos Veintitrés Mil Trescientos Pesos (\$223.300), a la estudiante **YULEIMIS MURILLO ROMERO**, estudiante del Programa Técnica Profesional en Operación de Procesos Empresariales.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2014.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
Nit.: 802011065-5



Consultar Notas Actuales							
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos					
1045697336	CC	MURILLO ROMERO YULEIMIS MARIA					
	Categoría					Situación	
	ANTIGUO					ACTIVO	
	Promedio Acumulado					Promedio Semestral	
	3.97					3.97	
	Programa	Pénsum			Ubicación Semestral		
	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION DE PROCESOS EMPRESARIALES	PENSUM TP OPERACIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES-IDIOMAS			4		
Materias							
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación Definitiva	Fallas	Grupo
No se han encontrado materias para el estudiante.							



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior

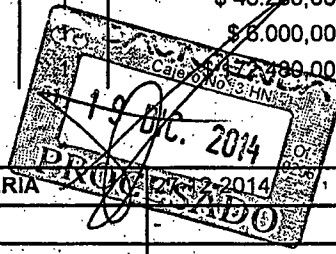


Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3748869 - 3745768
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
Nit: 802011065-5



1128054736	2015 - 1	REFERENCIA 230446 - 3
EVERT ANTONIO BENAVIDES PATERNINA TECNICO PROFESIONAL EN INSTALACION Y MANT DE REDES DE TELECOM		

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	VALOR NETO
MATRICULA TELECOMUNICACIONES	1	\$ 462.000,00	\$ 462.000,00
GASTOS COMPLEMENTARIOS TELECOMUNICACIONES	1	\$ 46.200,00	\$ 46.200,00
SEGURO ESTUDIANTIL		\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
MODULOS DE INGLES		\$ 172.480,00	\$ 172.480,00
	ORDINARIA		\$ 686.680,00
PAGUESE HASTA	-	-	-
	-	-	-



EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MÁTRICULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

- ESTUDIANTE -